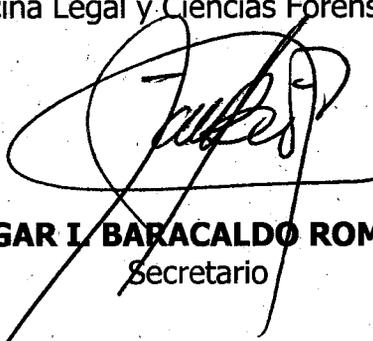




INFORME SECRETARIAL: Inírida – Guainía, primero (1) de agosto de dos mil veintitrés (2023), al Despacho de la señora Juez el proceso de Filiación Natural radicado con el No. 940013184001 – 2020 – 00052 – 00. **INFORMANDO:** Que se recibe oficio de respuesta por parte de la Profesional Especializado Forense Coordinadora del Grupo de Genética Forense Dirección Regional Bogotá del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Sírvase proveer.-


EDGAR I. BARACALDO ROMERO
Secretario

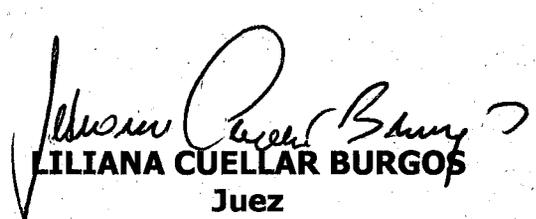
JUZGADO PROMISCO DEL CIRCUITO DE FAMILIA DE INÍRIDA

Inírida - Guainía, primero (1) de agosto de dos mil veintitrés (2023).-

Visto el informe secretarial que antecede, agréguese e incorpórese al presente proceso el oficio No. 516940 recibido el diecisiete (17) de julio de los corrientes, allegado por la Dra. ROCÍO DEL PILAR LIZARAZO QUINTERO, con el que entrega concepto de la solicitud elevada.-

De conformidad, **córrasele** traslado a la parte Demandante para que sirvan deponer lo pertinente, en cumplimiento **fíjese en lista** conforme lo señalado en el artículo 110 del Código General del Proceso para su notificación, por el término indicado en el artículo 391 de la norma en cita.-

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


LILIANA CUELLAR BURGOS
Juez